

=====

Agua Blanca, 01 de marzo del 2022

Oficio N° 021 -2022 -I.E. "R.C"-AB/D

Señora: **MARIA CAROLINA PEREZ TELLO.**
Directora – UGEL EL DORADO
San José de Sisa.-

ASUNTO: REMITE PARTE DE ASISTENCIA- FEBRERO 2022.

Es grato dirigirme a usted, saludándole cordialmente a nombre de la Institución Educativa "RAMÓN CASTILLA" del distrito de Agua Blanca, Provincia de El Dorado, departamento de San Martín, así mismo hacerle llegar a su despacho el parte de asistencia mensual correspondiente al mes de FEBRERO del año 2022.

Sin otro en particular, propicia es la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
I.E. "RAMON CASTILLA" AGUA BLANCA - UGEL EL DORADO

Lic. María F. Asmat Fernández
DIRECTORA (e)

ESTUDIAR

Y TRIUNFAR

LUCHAR

AGUA BLANCA

NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO (R.S.G. N° 326-2017-MINEDU)
ANEXO 03

UGEL:

MES: FEBRERO

AÑO: 2022

TURNO: MAÑANA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

RAMON CASTILLA

NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD:

SECUNDARIA

LUGAR: AGUA BLANACA

CODIGO MODULAR:

0548438

COD. LOCAL: 473221

REG/PROV/DIST: SAN MARTIN - EL DORADO - AGUA BLANCA

[illegible]

LEYENDA:

A	Día laborado
I	Inasistencia injustificada
3T	Tercera tardanza, considerada como inasistencia injustificada
J	Inasistencia justificada (licencias, permiso, vacaciones)
L	Licencia sin goce de remuneración
P	Permiso sin goce de remuneración
T	Tardanza
R	Trabajo Remoto
H	Huelga o paro

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
L.E. TAMBOR CASTILLA AYLA BUENA VISTA EL CORAZO

[Firma]

Lic. Mario F. Asmat Fernández
DIRECTORA (c)

**MIEMBRO DE APAFA
REPRESENTANTE DEL CONEI**

CONSIDERACIONES PARA EL CORRECTO LLENADO Y PRESENTACION DEL FORMATO 01: REPORTE DE ASISTENCIA DETALLADO

UGEL:

MES:

FEBRERO

AÑO: 2022



TURNO: MAÑANA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

RAMON CASTILLA

NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD:

SECUNDARIA

LUGAR: AGUA BLANACA

CODIGO MODULAR:

0548438

COD. LOCAL: 473221

REG/PROV/DIST:

SAN MARTIN - EL DORADO - AGUA BLANCA

- a) El reporte tiene periodicidad mensual y está orientado al registro detallado de la asistencia, inasistencia injustificada, tardanza y permiso sin goce de remuneraciones.
- b) Utilizar la información del sistema de control de asistencia implementado en el centro de trabajo.
- c) Registrar la información en las columnas, según corresponda:
- DNI: Numero de documento de identidad del servidor.
 - Apellidos y Nombres: Apellidos y nombres completos del servidor.
 - Cargo: Cargo que desempeña según el Cuadro de Asignación de Personal-CAP.
 - Condición: Puede ser nombrado, destacado, encargado o contratado.
 - Jornada laboral: Según el cargo, nivel, ciclo, modalidad y forma educativa.
 - Días calendario: Considerar la numeración e iniciales de los días del mes a informar, según el calendario.
- d) Cada día laborable del mes debe estar llenado con las siguientes letras, según corresponda:
- A Día laborado.
 - I Inasistencia injustificada.
 - 3T Tercera Tardanza, considerada como inasistencia injustificada solo para efectos de descuento.
 - J Inasistencia justificada (licencia con goce de remuneraciones, permiso, vacaciones).
 - L Licencia sin goce de remuneraciones.
 - P Permiso sin goce de remuneraciones.
 - T Tardanza.
 - H Huelga o paro.

El reporte debe ser suscrito por el director de la institución educativa y ser presentado en los plazos establecidos, con oficio a través de Trámite Documentario de la IGED, salvo que se disponga de otro medio de presentación.



NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO (R.S.G. N° 326-2017-MINEDU)

ANEXO 04

FORMATO 02: REPORTE CONSOLIDADO DE INASISTENCIAS, TARDANZAS Y PERMISOS SIN GOCE DE REMUNERACION

UGEL:	MES:	FEBRERO	2	AÑO:	2022	TURNO:	MAÑANA
-------	------	---------	---	------	------	--------	--------

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: RAMON CASTILLA

NIVEL EDUCATIVO Y/O MODALIDAD: SECUNDARIA

CODIGO MODULAR:

LUGAR:

REG/PROV/DIST:

AGUA BLANCA

SAN MARTIN - EL DORADO - AGUA BLANCA

[illegible]

LUGAR Y FECHA: Agua Blanca, 01 de marzo del 2022



DIRECTOR (A) DE LA I.E.

MIEMBRO DE APAFA
REPRESENTANTE DEL CONEI

**PERÚ**Ministerio
de Educación**PERSONAL CAS DE LA II.EE. DE JEC - 2022**

D.R.E. : **SAN MARTÍN** REGIÓN **SAN MARTÍN** INFORME N° **2**

U.E. : **301 OEBM** PROVINCIA **EL DORADO**

I.E. **RAMON CASTILLA** DISTRITO **AGUA BLANCA** AÑO **2022**

CODIGO MODULAR: **0548438** LUGAR **AGUA BLANCA** MES **FEBRERO**

N° Trabajadores CAS de la I.E. **03**

APELLIDOS Y NOMBRES	N° D.N.I.	CARGO	VIGENCIA CONTRATO	JORNADA LABORAL Mínimas	INASISTENCIAS				TARDANZAS		OBSERVACIONES
					N° DÍA(S)	FECHA(S)	N°HORA(S)	FECHA(S)	MINUTO	FECHA(S)	
VALLES RIOS EYTEN	43146294	Vigilante	01/01/2022 al 31/03/2022	48	0	0	0	0	0	0	SIN NOVEDAD
SANCHEZ WILCAMANGO LUIS MIGUEL	71516862	CIST	01/01/2022 al 31/03/2022	48	0	0	0	0	0	0	RENUNCIA DEL 22/02/2022
ROXANA EVELYN ALVAREZ MONTERO	41888321	Psicóloga	01/01/2022 al 31/03/2022	48	5	0	0	0	0	0	PERMISO POR SALUD(14/02 AL 18/02)

Agua Blanca, 01 de marzo del 2022



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
I.E. "RAMON CASTILLA" AGUA BLANCA - URB. EL DORADO

[Firma]

Lic. María F. Aspiel Fernández
DIRECTORA (e)

